ACTA FINAL Y TERMINACION CONTRATO N.º 13 DE 2026

CONTRATANTE	I.E. POPULAR DIOCESANO
CONTRATISTA	LUZ NID VANEGAS ARISTIZABAL, identificada con cedula de ciudadanía N° 42124261 de Pereira, como representante de la empresa COLLAGE Nit. 42124261-1
SUPERVISOR	GABRIEL EDUARDO LOPEZ AYALA
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DEL SOFTWARE EDUCATIVO DE LA PLATAFORMA DE NOTAS PARA CONTINUAR CON LA SISTEMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS Y ACADÉMICOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
DURACION	7 meses
FECHA DE INICIO	29 de mayo de 2026
FECHA FINAL	29 de diciembre de 2026
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE.($3.700.000)
FORMA DE PAGO	RECIBIDO A SATISFACCION
IMPUTACION PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.008.9C SOFTWARE DE NOTAS

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO	$3.700.000	
VALOR DEL ACTA		$3.700.000
PAGOS ANTERIORES		0
SALDO PENDIENTE		0
SUMAS IGUALES	$3.700.000	$3.700.000

VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA: TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE. ($3.700.000).

Para la cancelación de la presente acta final, se tuvo en cuenta el recibido a satisfacción.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Dosquebradas el día 3 de junio de 2026

CONTRATANTE

JOHN HAROLD MARIN JARAMILLO
CC 10.008.286
Variante Turín La Popa.
Sector La Badea. Dosquebradas

CONTRATISTA

LUZ NID VANEGAS ARISTIZABAL
CC 42.124.261

SUPERVISOR

GABRIEL EDUARDO LOPEZ AYALA
CC 16.219.728

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO Nº 13 DE 2026

CONTRATANTE	I.E. POPULAR DIOCESANO
CONTRATISTA	LUZ NID VANEGAS ARISTIZABAL, identificada con cedula de ciudadanía N° 42124261 de Pereira, como representante de la empresa COLLAGE Nit. 42124261-1
SUPERVISOR	GABRIEL EDUARDO LOPEZ AYALA
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DEL SOFTWARE EDUCATIVO DE LA PLATAFORMA DE NOTAS PARA CONTINUAR CON LA SISTEMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS Y ACADÉMICOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
DURACION	7 meses
FECHA DE INICIO	29 de mayo de 2026
FECHA FINAL	29 de diciembre de 2026
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE.($3.700.000)

En la institución educativa, el día 29 de mayo de 2026, entre las partes que suscribimos el documento contractual, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el documento contractual número N.º 13, con una vigencia de 7 meses, desde el 29 de mayo de 2026, hasta el 29 de diciembre de 2026.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Es por ello que se;

ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral y de común acuerdo, el contrato de Nº 13 de mayo 29 de 2026

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO	$3.700.000	
VALOR DEL ACTA FINAL		$3.700.000
PAGOS ANTERIORES		$ 0
SALDO NO EJECUTADO		$ 0
SUMAS IGUALES	$3.700.000	$3.700.000

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, la institución educativa se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Dosquebradas el 3 de junio de 2026.

CONTRATANTE

JOHN HAROLD MARIN JARAMILLO
CC 10.008.286
Variante Turín La Popa.
Sector La Badea. Dosquebradas

CONTRATISTA

LUZ NID VANEGAS ARISTIZABAL
CC 42.124.261

SUPERVISOR

GABRIEL EDUARDO LOPEZ AYALA
CC 24.348.648